

**LOS SUSCRITOS PEDRO ALONSO BALLESTEROS MIRANDA, REPRESENTANTE
LEGAL Y MARÍA ALEJANDRA GÓMEZ PRADA, CONTADORA PÚBLICA DEL
INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE
BUCARAMANGA**

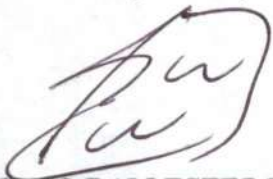
CERTIFICAN:

Que los saldos de los estados financieros revelan los hechos, transacciones y operaciones realizados por el Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga- INDERBU con corte a 31 de diciembre de 2021, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad generados por el Sistema Financiero GD- ECO y estos se elaboran conforme a lo señalado en el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno adoptado mediante Resolución 533 de 2015 y sus actualizaciones expedido por la Contaduría General de la Nación y conforme al Manual de Políticas Contables y Normas para el Reconocimiento, Medición y Revelación de los Estados Financieros del INDERBU.

Que los estados financieros del INDERBU con corte a 31 de diciembre de 2021, revelan el valor total de: activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden, reportados en el libro mayor.

Que los activos representan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros y a la vez los pasivos representan hechos pasados que implican salida de recursos, en desarrollo de las funciones del INDERBU.

Se firma en Bucaramanga a los quince (15) días del mes de febrero de 2022.



PEDRO ALONSO BALLESTEROS MIRANDA
Representante Legal
C.C 79.522.052



MARÍA ALEJANDRA GÓMEZ PRADA
Contador – CPS
C.C 1.099.370.176
T.P 223090-T

Conmutador: (7) 6323644 – 6323578 – 6323655

Correo: contactenos@inderbu.gov.co

Dirección: calle 7 # 30 -140

Coliseo Bicentenario | Unidad Deportiva Alfonso López
Bucaramanga Santander | Nit.: 804.002.166-1

www.inderbu.gov.co

Código	ACTIVO	dic-21	dic-20	Variación Absoluta	Código	PASIVO	dic-21	dic-20	Variación Absoluta
CORRIENTE (1)									
11	Efectivo y Equivalentes al Efectivo	8.527.734.861	1.879.353.251	6.648.381.609	CORRIENTE (4)				
12	Inversiones e Instrumentos Derivados	8.512.626.713	1.869.544.375	6.643.082.337	N5	23	Prestamos por Pagar	713.375.142	537.099.764
13	Cuentas por Cobrar	0	0	0		24	Cuentas por Pagar	0	0
14	Prestamos por Cobrar	15.108.148	9.808.876	5.299.272	N7	25	Beneficios a los Empleados	483.726.762	586.333.694
15	Inventarios	0	0	0		26	Operaciones con Instrumentos Derivados	229.648.380	-49.233.930
19	Otros Activos	0	0	0		27	Provisiones	0	0
						29	Otros Pasivos	0	0
NO CORRIENTE (2)									
12	Inversiones e Instrumentos Derivados	331.133.602	416.716.094	-85.582.491	NO CORRIENTE (5)				
13	Cuentas por Cobrar	0	0	0		22	Emission y Colocacion de Títulos de Deuda	233.485.472	-157.146.248
14	Prestamos por Cobrar	0	0	0		23	Prestamos por Pagar	0	0
16	Propiedades, Planta y Equipo	325.438.786	415.141.600	-89.702.814	N10	24	Cuentas por Pagar	0	0
17	Bienes de Uso publico e Hictoricos y Culturales	0	0	0		25	Beneficios a los Empleados	0	0
18	Recursos Naturales no Renovables	0	0	0		26	Operaciones con Instrumentos Derivados	0	0
19	Otros activos	5.694.817	1.574.494	4.120.323	N14	27	Provisiones	233.485.472	-157.146.248
						29	Otros Pasivos	0	0
TOTAL ACTIVO (3)									
		8.858.868.463	2.296.069.345	6.562.799.118	TOTAL PASIVO (6)				
					3 PATRIMONIO (7)				
					31	Patrimonio de las Entidades de Gobierno	7.532.054.333	1.349.208.731	6.182.845.602
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO (8)									
		8.858.868.463	2.296.069.345	6.562.799.118	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO (8)				
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS (9)									
81	Activos contingentes	0	0	0	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS (10)				
82	Deudoras Fiscales	0	0	0	91	Pasivos contingentes	0	0	0
83	Deudoras de Control	144.861.199	144.861.199	0	92	Acreedoras Fiscales	-684.913.803	-357.875.851	-327.037.952
89	Deudoras por Contra (cr)	-144.861.199	-144.861.199	0	93	Acreedoras de control	-13.803.234.191	-13.803.234.191	0
					99	Acreedoras por Contra (db)	14.488.147.994	14.161.110.042	327.037.952

[Firma]

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE: Pedro Alonso Ballesteros Miranda
C.C. 79.522.052

[Firma]

FIRMA DEL CONTADOR
NOMBRE: María Alejandra Gómez Prada
C.C. 1.099.370.176
T.P. No. 223090-7

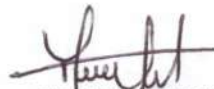
ANEXO N° 02
INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021-2020
(Cifras en pesos colombianos sin decimales)

Código	dic-21	dic-20	Variación Absoluta
ACTIVOS			
CORRIENTE (1)	8 527 734 861	1 879 353 251	6 648 381 609
11 Efectivo y Equivalentes al Efectivo	8 512 626 713	1 869 544 375	6 643 082 337 N5
1105 Caja	0	0	0
1110 Depósitos en Instituciones Financieras	8 512 626 713	1 869 544 375	6 643 082 337
13 Cuentas por cobrar	15 108 148	9 808 876	5 299 272 N7
1337 Transferencias por Cobrar	0	0	0
1384 Otras Cuentas por Cobrar	15 108 148	9 808 876	5 299 272
NO CORRIENTE (2)	331 133 602	416 716 094	-85 582 491
16 Propiedades, planta y equipo	325 438 786	415 141 600	-89 702 814 N10
1615 Construcciones en curso	0	0	0
1635 Bienes muebles en bodega	114 982 230	114 982 230	0
1655 Maquinaria y equipo	162 220 228	129 884 226	32 336 002
1665 Muebles, enseres y equipos de oficina	170 445 244	165 477 039	4 968 205
1670 Equipos de comunicación y computación	669 775 328	571 268 185	98 507 144
1675 Equipo de transporte, tracción y elevación	0	0	0
1680 Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	0	0	0
1685 Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (cr)	-791 984 245	-566 470 080	-225 514 165
19 Otros activos	5 694 817	1 574 494	4 120 323 N14
1970 Activos Intangibles	13 570 814	7 869 867	5 700 947
1975 Amortización acumulada de activos intangibles	-7 875 997	-6 295 373	-1 580 624
TOTAL ACTIVOS (3)	8 858 868 463	2 296 069 345	6 562 799 118
PASIVOS			
CORRIENTE (4)	1 250 474 906	713 375 142	537 099 764
24 Cuentas por pagar	1 070 060 456	483 726 762	586 333 694 N21
2401 Adquisición de bienes y servicios nacionales	968 254 146	451 410 427	516 843 718
2407 Recursos a Favor de Terceros	39 350 027	14 659 111	24 690 916
2424 Descuentos de Nomina	0	53 637	-53 637
2436 Retención en la fuente e impuesto de timbre	31 166 337	9 889 500	21 276 837
2440 Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	0	0	0
2445 Impuesto al Valor Agregado- IVA	2 060 359	0	2 060 359
2490 Otras cuentas por pagar	29 229 588	7 714 087	21 515 501
25 Beneficios a los empleados	180 414 450	229 648 380	-49 233 930 N22
2511 Beneficios a los empleados a corto plazo	180 414 450	229 648 380	-49 233 930
NO CORRIENTE (5)	76 339 224	233 485 472	-157 146 248
27 Provisiones	76 339 224	233 485 472	-157 146 248 N23
2701 Litigios y demandas	76 339 224	233 485 472	-157 146 248
2790 Provisiones diversas	0	0	0
TOTAL PASIVOS (6)	1 326 814 130	946 860 614	379 953 516
PATRIMONIO (7)			
31 Patrimonio de las Entidades de Gobierno	7 532 054 333	1 349 208 731	6 182 845 602 N27
3105 Capital fiscal	1 719 860 788	1 719 860 788	0
3109 Resultados de ejercicios anteriores	-368 326 955	-709 967 826	341 640 872
3110 Resultados del ejercicio	6 180 520 500	339 315 769	5 841 204 731
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO (8)	8 858 868 463	2 296 069 345	6 562 799 118

		0	0	0 N26.1
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS (9)				
83 Deudoras de Control		144.861.199	144.861.199	0
8390 Otras cuentas deudoras de control		144.861.199	144.861.199	0
89 Deudoras por Contra (cr)		-144.861.199	-144.861.199	0
8915 Deudoras de control por contra (cr)		-144.861.199	-144.861.199	0
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS (10)				
91 Pasivos contingentes		-684.913.803	-357.875.851	-327.037.952
9120 Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos		-684.913.803	-357.875.851	-327.037.952
93 Acreedoras de control		-13.803.234.191	-13.803.234.191	0
9390 Otras cuentas acreedoras de control		-13.803.234.191	-13.803.234.191	0
99 Acreedoras por Contra (db)		14.488.147.994	14.161.110.042	327.037.952
9905 Pasivos contingentes por contra		684.913.803	357.875.851	327.037.952
9915 Acreedoras de control por contra		13.803.234.191	13.803.234.191	0



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE: Pedro Alonso Ballesteros Miranda
C.C. 79.522.052

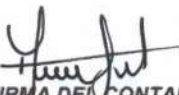


FIRMA DEL CONTADOR
NOMBRE: María Alejandra Gómez Prada
C.C. 1.099.370.176
T.P. No. 223090-T

INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021-2020
(Cifras en pesos colombianos sin decimales)

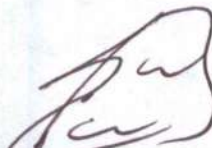
Código	Concepto	dic-21	dic-20	Variación Absoluta	
	TOTAL INGRESOS	15 446 251 841	7 461 380 960	7 984 870 881	N28
	INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN (1)	15 330 378 204	7 369 179 721	7 961 198 482	
41	Ingresos Fiscales	0	0	0	
42	Venta de bienes	0	0	0	
43	Venta de servicios	0	0	0	
44	Transferencias y Subvenciones	15 309 704 831	7 358 452 437	7 951 252 394	
47	Operaciones Interinstitucionales	0	0	0	
48	Otros ingresos	20 673 373	10 727 284	9 946 089	
	INGRESOS CON CONTRAPRESTACIÓN (2)	115 873 637	92 201 239	23 672 398	
48	Otros ingresos	115 873 637	92 201 239	23 672 398	
	GASTOS OPERACIONALES (3)	9 263 953 647	7 120 045 434	2 143 908 213	N29
51	De administración y Operación	2 752 722 425	2 315 972 853	436 749 572	
52	De ventas	0	0	0	
53	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	246 925 761	282 980 941	-36 055 180	
54	Transferencias y subvenciones	5 881 934	0	5 881 934	
55	Gasto público social	6 258 423 527	4 521 091 640	1 737 331 887	
	EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL (4)	6 182 298 194	341 335 526	5 840 962 668	
	OTROS GASTOS (5)	1 777 694	2 019 757	-242 063	
58	Otros gastos	1 777 694	2 019 757	-242 063	
	EXCEDENTE O (DÉFICIT) DEL EJERCICIO (6)	6 180 520 500	339 315 769	5 841 204 731	

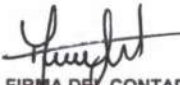

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE: Pedro Alonso Ballesteros Miranda
C.C. 79.522.052


FIRMA DEL CONTADOR
NOMBRE: Maria Alejandra Gómez Prada
C.C. 1.099.370.176
T.P. No. 223090-T

ANEXO N° 04
INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021-2020
(Cifras en pesos colombianos sin decimales)

Código	Concepto	dic-21	dic-20	Variación Absoluta	
	TOTAL INGRESOS	15 446 251 841	7 461 380 960	7 984 870 881	N28
	INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN (1)	15 330 378 204	7 369 179 721	7 961 198 482	
	44 TRANSFERENCIAS Y SUBVENSIONES	15 309 704 831	7 358 452 437	7 951 252 394	
4408	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	0	0	0	
4413	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	0	0	0	
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	15 309 704 831	7 358 452 437	7 951 252 394	
	48 OTROS INGRESOS	20 673 373	10 727 284	9 946 089	
4808	INGRESOS DIVERSOS	20 673 373	10 727 284	9 946 089	
	INGRESOS CON CONTRAPRESTACIÓN (2)	115 873 637	92 201 239	23 672 398	
	48 OTROS INGRESOS	115 873 637	92 201 239	23 672 398	
4802	FINANCIEROS	67 517 110	73 301 517	-5 784 407	
4808	INGRESOS DIVERSOS	48 356 527	18 899 722	29 456 805	
	GASTOS OPERACIONALES (3)	9 263 953 647	7 120 045 434	2 138 026 279	N29
	51 DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	2 752 722 425	2 315 972 853	436 749 572	
5101	SUELDOS Y SALARIOS	1 104 835 167	1 125 467 697	-20 632 530	
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	0	0	0	
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	289 362 404	291 470 312	-2 107 908	
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	64 744 800	66 658 600	-1 913 800	
5107	PRESTACIONES SOCIALES	483 773 706	421 394 443	62 379 263	
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	29 634 953	41 623 382	-11 988 429	
5111	GENERALES	733 295 191	333 883 347	399 411 844	
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	47 076 204	35 475 072	11 601 132	
	53 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	246 925 761	282 980 941	-36 055 180	
5360	DEPRECIACIONES DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	225 514 165	202 702 572	22 811 593	
5366	AMORTIZACION DE ACTIVOS INTANGIBLES	1 580 624	1 717 630	-137 006	
5368	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	19 830 972	78 560 739	-58 729 767	
	54 TRANSFERENCIAS	5 881 934	0	5 881 934	
5423	OTRAS TRANSFERENCIAS	5 881 934	0	5 881 934	
	55 GASTO PÚBLICO SOCIAL	6 258 423 527	4 521 091 640	1 737 331 887	
5505	RECREACION Y DEPORTE	6 258 423 527	4 521 091 640	1 737 331 887	
	EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL(4)	6 182 298 194	341 335 526	5 846 844 602	
	58 OTROS GASTOS (5)	1 777 694	2 019 757	-242 063	
5890	GASTOS DIVERSOS	1 777 694	2 019 757	-242 063	
	EXCEDENTE O (DEFICIT) DEL EJERCICIO (6)	6 180 520 500	339 315 769	5 847 086 665	


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE: Pedro Alonso Ballesteros Miranda
C.C. 79.522.052


FIRMA DEL CONTADOR
NOMBRE: María Alejandra Gómez Prada
C.C. 1.099.370.176
T.P. No. 223090-T

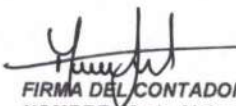
INDERBUInstituto de la Juventud, el Deporte
y la Recreación de Bucaramanga

ANEXO N° 5
INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021-2020
(Cifras en pesos colombianos sin decimales)

SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2020	(1)	1 349 208 731
VARIACIONES PATRIMONIALES ENTRE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 31 DICIEMBRE DE 2021	(2)	6 182 845 602
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2021	(3)	<u>7 532 054 333</u>

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES (2)				
		Diciembre 2020	Diciembre 2021	Variaciones
INCREMENTOS	(4)			<u>5 841 204 731</u>
Resultados del ejercicio		339 315 769	6 180 520 500	5 841 204 731
DISMINUCIONES	(5)			<u>341 640 871</u>
Resultados de ejercicios anteriores		-709 967 826	-368 326 955	341 640 871
PARTIDAS SIN VARIACIÓN	(6)			<u>0</u>
Capital fiscal		1 719 860 788	1 719 860 788	0
TOTAL VARIACIONES PATRIMONIALES				<u>6 182 845 602</u>


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE: Pedro Alonso Ballesteros Miranda
C.C. 79.522.052


FIRMA DEL CONTADOR
NOMBRE: Maria Alejandra Gómez Prada
C.C. 1.099.370.176
T.P. No. 223090-T

**INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y
LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A DICIEMBRE 31 DE 2021

Contenido

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA "INDERBU"	4
NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	4
1.1. Identificación y funciones	4
1.1.1. Naturaleza jurídica	4
1.1.2. Funciones	4
1.1.3. Estructura orgánica	6
1.1.4. Domicilio de la entidad.....	7
1.1.5. Naturaleza de sus operaciones	7
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	7
1.3. Base normativa y periodo cubierto.....	7
1.3.1. Referencia normativa.....	7
1.3.2. Periodo cubierto.....	8
1.3.3. Estados Financieros	8
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura.....	9
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	9
2.1. Bases de medición.....	9
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.....	9
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	9
3.1. Estimaciones y supuestos.....	9
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	10
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....	22
Composición.....	22
5.1. Caja.....	22
5.2. Depósitos en instituciones financieras.....	23
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	25
Composición.....	25
7.21. Otras cuentas por cobrar	25
7.24. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas	26
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	27
Composición.....	27
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE - Muebles	28
10.4. Estimaciones.....	29
10.4.1 Depreciación- Línea Recta.....	29
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES.....	29

Composición.....	29
14.1. Detalle saldos y movimientos	30
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR	31
Composición.....	31
21.1. Revelaciones generales	32
21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales	32
21.1.17. Otras cuentas por pagar	32
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	33
Composición.....	33
22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo	34
NOTA 23. PROVISIONES	34
Composición.....	34
23.1. Litigios y demandas	35
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	35
25.2. Pasivos contingentes	35
25.2.1 Revelaciones generales de pasivos contingentes	36
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN	37
26.1. Cuentas de orden deudoras	37
26.2. Cuentas de orden acreedoras	37
NOTA 27. PATRIMONIO.....	38
Composición.....	38
NOTA 28. INGRESOS	38
Composición.....	38
28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación	39
28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación	40
NOTA 29. GASTOS	40
Composición.....	40
29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas	41
29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	42
29.4. Gasto público social.....	43
29.7. Otros gastos.....	43

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA "INDERBU"

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

1.1.1. Naturaleza jurídica

El Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga - INDERBU fue creado mediante el Acuerdo No 104 de 1995 del Concejo de Bucaramanga, como un establecimiento público de orden municipal, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y con patrimonio independiente, es en consecuencia, sujeto de los derechos inherentes a las personas jurídicas de derecho público de acuerdo a las normas generales y le corresponde como organismo descentralizado del municipio de Bucaramanga atender la función pública comprendida dentro de su objeto y forma parte integrante del Sistema Nacional del Deporte.

El INDERBU fue reglamentado mediante Decreto No. 0281 de mayo 8 de 1996 expedido por la Alcaldía de Bucaramanga.

1.1.2. Funciones

De conformidad con el Acuerdo No 104 de 1995 del Concejo de Bucaramanga, el INDERBU tiene como objetivo planear, programar, ejecutar y controlar las actividades juveniles tendientes a brindar posibilidades de utilización del tiempo libre, así como también las actividades deportivas y recreativas conforme a las necesidades de la comunidad, fomentar su difusión, coordinar el desarrollo de los proyectos y programas con los diferentes organismos deportivos y garantizar una adecuada administración y conservación de los escenarios deportivos y recreativos a su cargo.

De conformidad con el Decreto No. 0281 de mayo 8 de 1996, el INDERBU tiene entre otros las siguientes funciones:

- Buscar la integración de la educación y las actividades físicas, deportivas y recreativas en el municipio.
- Fomentar, proteger y apoyar todas las manifestaciones de asociación deportiva.
- Fomentar y ejecutar programas especiales para la educación física, deporte y recreación de las personas con discapacidades físicas, psíquicas, sensoriales, de la tercera edad y de los sectores más necesitados del municipio.
- Fomentar la creación de los espacios que faciliten la actividad física, el deporte y la recreación como hábito de salud y mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar social especialmente en los sectores más necesitados.

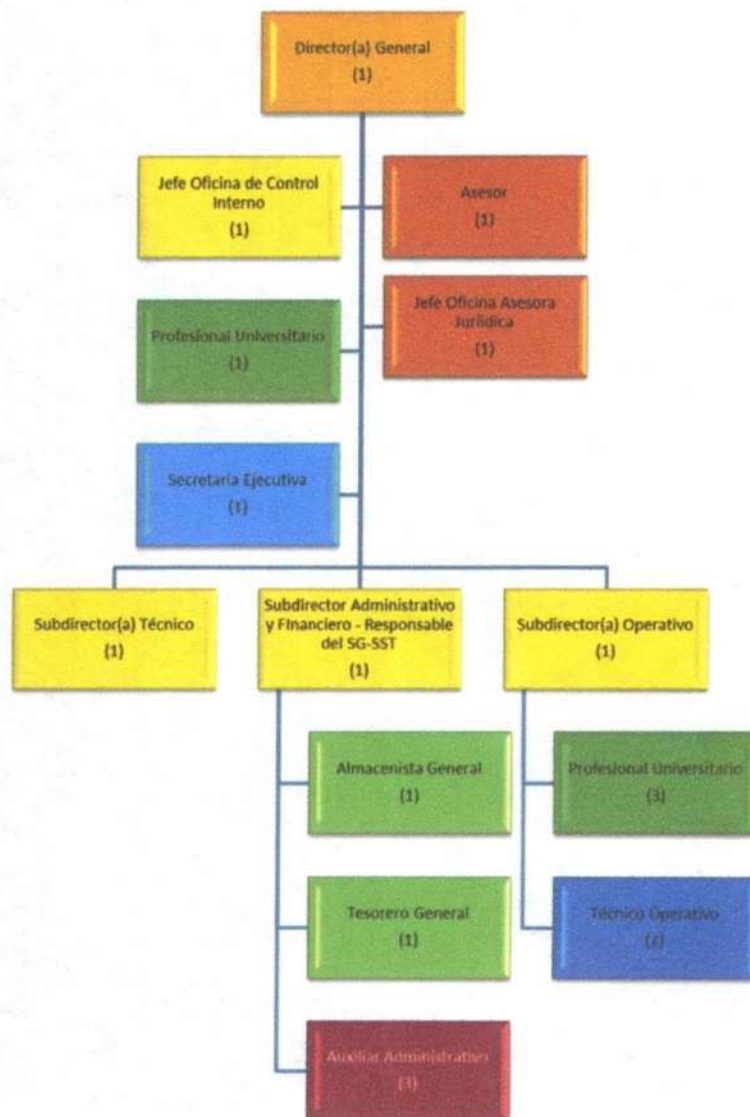
- Difundir el conocimiento y la enseñanza del deporte y la recreación.
- Planificar y programar con los equipamientos necesarios, procurando su óptima utilización y uso de los equipos y materiales destinados a la práctica del deporte y la recreación y dar el mantenimiento y adecuación a que haya lugar.
- Contribuir al desarrollo de la educación familiar, escolar y extraescolar de la niñez y la juventud para que utilicen el tiempo libre, el deporte y la recreación como elementos fundamentales en su proceso de formación integral tanto en lo personal, como en lo comunitario.

En desarrollo de su objeto social, el Instituto puede realizar con sujeción a la Ley del Deporte N° 181 de 1995, a la Ley de la Juventud N° 375 de 1997 y a las normas generales y especiales que rijan cada caso, todos los actos, contratos y operaciones que tengan relación con sus funciones.

- Preparar y ejecutar programas y proyectos que busquen el mejoramiento de la calidad de vida de la población, a través del deporte, la recreación, y el aprovechamiento del tiempo libre.
- Promover la formación de líderes juveniles con capacidad de incidir en el medio ambiente donde viven, respecto a actividades culturales, recreativas, políticas sociales, comunitarias a través de procesos de investigación y organización a favor de la comunidad.
- Reconocer y facilitar los espacios donde los jóvenes y restante comunidad, de manera autónoma desarrollen una socialización propositiva, forjen nuevas identidades culturales y formas diversas de participación social, política y comunitaria.
- Incentivar a los jóvenes para que utilicen en forma positiva el tiempo libre de manera individual o participando en grupos, movimientos y organizaciones juveniles, para que presten servicios a la comunidad y sean educadores de sus compañeros en el ejercicio responsable y solidario de la libertad.
- Investigar la realidad juvenil y diseñar pedagogías apropiadas para la Formación juvenil, que posibiliten el diálogo de saberes y la construcción colectiva del conocimiento en interacción de jóvenes con instituciones especializadas.
- Desarrollar y administrar la infraestructura necesaria para implementar los deportes, la recreación y la formación integral de la comunidad bumanguesa.
- Proponer el plan local de deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre efectuando seguimiento y evaluación con la participación comunitaria que establece la ley 181 de 1995 y la ley de la juventud.
- Programar la distribución de los recursos en su respectivo territorio.
- Proponer los planes y proyectos que deban incluirse en el plan de desarrollo municipal y en los programas sectoriales a nivel nacional.
- Estimular la participación comunitaria y la integración funcional en los términos de la Constitución Política y las demás normas que lo regulen.
- Desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física en su territorio.
- Cooperar con otros entes públicos y privados para el cumplimiento de los objetivos previstos en la ley 181 de 1995.

- Velar por el cumplimiento de las normas urbanísticas sobre reservas de áreas en las nuevas urbanizaciones para la construcción de escenarios para el deporte y la recreación.
- Adquirir y enajenar a cualquier título los bienes muebles o inmuebles, cuando lo requiera el cumplimiento de sus fines.
- Las demás que le señalen en leyes, decretos y demás disposiciones legales o estatutarias, acordes con el desarrollo de su objetivo.

1.1.3. Estructura orgánica



1.1.4. Domicilio de la entidad

El Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación tiene su domicilio en la Calle 7 N° 30-140 Barrio San Alonso Municipio de Bucaramanga para todos los efectos jurídicos. También podrá convenir domicilios especiales para el cumplimiento de sus obligaciones.

1.1.5. Naturaleza de sus operaciones

Nuestra misión:

“Liderar, facilitar y ejecutar, el derecho a la práctica del deporte, la recreación, la educación física y el aprovechamiento del tiempo libre, además genera procesos de desarrollo Integral Juvenil en el Municipio de Bucaramanga”.

Nuestra visión:

“Ser una institución generadora en ámbitos deportivos, recreativos y juveniles; convirtiéndonos en modelo y líderes a nivel departamental y nacional”.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

La información financiera del Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga, se preparó bajo los siguientes principios de contabilidad: entidad en marcha, devengo, esencia sobre forma, asociación, uniformidad, no compensación y periodo contable; se hace necesario señalar que no se presentan cambios ordenados en la entidad que comprometan la continuidad de negocio.

Para el proceso de identificación, registro, preparación, reconocimiento y revelación de sus Estados Financieros, elINDERBU como ente público está aplicando el Marco Conceptual del Nuevo Marco Normativo Contable para entidades de Gobierno adoptado mediante Resolución 533 de 2015 y sus actualizaciones, el Catálogo General de Cuentas para entidades de Gobierno Resolución 620 de 2015 y sus modificaciones, los instructivos y circulares expedidos por la Contaduría General de la Nación para el cierre de la vigencia 2020 y el Manual de Políticas Contables. Así mismo, las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia de registro oficial de los libros y preparación de los documentos soportes.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

1.3.1. Referencia normativa

- Marco Normativo para entidades de gobierno, adoptado mediante Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.

- Catálogo General de cuentas adoptado mediante Resolución 620 de 2015 y su versión actualizada.
- Resolución 706 de 2016, mediante la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación.
- Resolución 153 del 15 de diciembre de 2017, por la cual se incorporó al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias, y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo del Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga con base en la Resolución 116 de abril de 2017 expedida por la Contaduría General de la Nación.
- Resolución 164 del 29 de diciembre de 2017, por la cual se adoptó el Manual de Políticas Contables y Normas para el Reconocimiento, Medición y Revelación de los Estados Financieros delINDERBU, que sirve como instrumento para que los hechos, transacciones y operaciones se reconozcan y se revelen atendiendo las disposiciones normativas contenidas en el Marco Conceptual del Nuevo Marco Normativo Contable para entidades de Gobierno.
- Resolución 182 de 2017, por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002.
- Resolución 254 del 28 de diciembre de 2018, por la cual se adoptó la Política Contable del Proceso y Sistema de Documentación Contable en elINDERBU.
- Resolución 441 de 2019 y Resolución 193 de 2020, por la cual se incorpora a la resolución 706 de 2016 la plantilla para el reporte uniforme de las notas a la Contaduría general de la Nación y la disponibilidad de anexos de apoyo para su preparación.
- Instructivo No 001 del 21 de diciembre de 2021, de la UAE – Contaduría General de la Nación, relacionada con las instrucciones relativas al cambio de periodo contable 2021-2022, para el reporte de información a la UAE- Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable.

1.3.2. Periodo cubierto

El periodo contable del Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga-INDERBU es el comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

1.3.3. Estados Financieros

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Notas a los Estados Financieros.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

El Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga - INDERBU es un instituto descentralizado del municipio de Bucaramanga, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y con patrimonio independiente. Desarrolla su función misional en la comunidad del municipio de Bucaramanga.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Las bases de medición inicial y posterior utilizadas para el reconocimiento de los activos y pasivos, la determinación y constitución de provisiones, así como las depreciaciones, amortizaciones y agotamiento de los activos del instituto se aplicaron de acuerdo al Manual de Políticas Contables y Normas para el Reconocimiento, Medición y Revelación de los Estados Financieros del INDERBU, denominado al costo de la transacción.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

El Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga- INDERBU prepara y presenta los estados financieros en la moneda funcional de Colombia, es decir en pesos colombianos (COP).

La unidad de redondeo de presentación de los Estados Financieros es a pesos corrientes sin decimales.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Estimaciones y supuestos

Para evaluar si la cuenta por cobrar era objeto de deterioro se revisó la edad de la cartera, la materialidad y la etapa del proceso de cobro a la entidad pertinente.

Para evaluar el porcentaje de riesgo de los litigios y demandas y realizar la clasificación en probable, posible o remoto la Jefe de la Oficina Jurídica del INDERBU reviso la instancia de la sentencia de fallo en contra del Instituto y realizó el cálculo del porcentaje de riesgo y el valor de la contingencia. Cuando el riesgo era alto se registra la provisión en cuentas por pagar y si el riesgo es medio o bajo se registra en las cuentas de orden y se revela en los Estados Financieros del Instituto.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

El Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga, preparó su información financiera observando lo dispuesto en el manual de políticas contables que compila los lineamientos establecidos en el marco normativo para entidades de gobierno, revelando la totalidad de los hechos, transacciones y operaciones que realiza el instituto en cumplimiento de sus funciones.

Las políticas contables del INDERBU se establecen con el objetivo de orientar a los usuarios de la información financiera, en el manejo contable de los hechos económicos que se presenten dentro de la entidad, y que dan como resultado la información contenida en los Estados Financieros.

➤ Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo son considerados activos financieros que representan un medio de pago y con base en éste se valoran y reconocen todas las transacciones en los estados financieros.

Se consideran recursos restringidos, los dineros que recibe el Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga de terceros que poseen destinaciones específicas por igual valor, tales como: Ingresos recibidos para terceros como estampillas u otros conceptos

Reconocimiento y medición inicial

Un depósito de efectivo en un banco o entidad financiera representa un derecho contractual para obtener efectivo para el depositante o para girar un cheque u otro instrumento similar contra el saldo del mismo, a favor de un acreedor.

Estos activos son reconocidos en la contabilidad en el momento en que el activo es recibido como resultado de las operaciones del Instituto o es transferido por el mismo y por terceros directamente a una entidad financiera cuyo titular o beneficiario es el Instituto, a manera de depósitos a la vista, cuentas corrientes o de ahorros; su valor es el importe nominal, del total de efectivo o el equivalente del mismo recibido. Si existiesen restricciones en el efectivo o en cuentas de caja y bancos el Instituto no reconocerá estos recursos como disponibles, sino que realizara su reconocimiento en una subcuenta contable para este tipo de operaciones, que permita diferenciarlo de otros saldos de efectivo, dada la destinación limitada de dichos montos y deberá revelar en las notas a los estados financieros el origen de esta situación.

Si el efectivo o equivalente de efectivo no correspondan a recursos restringidos se causan los rendimientos o intereses a fin de mes según el reporte de la entidad financiera.

Medición posterior

El valor asignado para las cuentas de efectivo y sus equivalentes constituyen el valor nominal del derecho en efectivo, representado en la moneda funcional definida para la presentación de información que para Estado de Situación Financiera la moneda funcional es COP peso colombiano.

Presentación y revelación

El Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga debe revelar los componentes de la partida de efectivo y equivalentes, presentando además una conciliación de saldos que han sido tenidos en cuenta para la preparación del estado de flujos de efectivo y el Estado de Situación Financiera.

Cuando se presenten saldos de efectivo restringido, el Instituto revelará en sus notas acerca de la existencia, valor y tipo de restricción que afecta a dichos montos, acompañado de un comentario sobre estos importes de efectivo y equivalentes de efectivo que no estén disponibles para ser utilizados.

➤ Cuentas por cobrar

Esta política aplica para todas las cuentas por cobrar del INDERBU consideradas en el Marco Técnico Normativo Contable para las entidades de Gobierno como un activo financiero en la categoría de partidas por cobrar, dado que representan un derecho a recibir efectivo u otro activo financiero en el futuro. En consecuencia, incluye:

- Cuentas por cobrar generadas por Transferencias a saber: Aporte Municipal, Recursos que tiene destinados el municipio de Bucaramanga para cumplir con el Plan de Desarrollo y las metas sociales previstas de la entidad.
- Cuentas por cobrar a empleados.
- Impuestos y contribuciones por cobrar al Estado
- Cuentas por cobrar por concepto de realización de convenios provenientes de la realización de acuerdos interinstitucionales celebrados entre el Instituto con Entidades Públicas y Privadas o Asociaciones sin Ánimo de Lucro.
- Cuentas por cobrar deudores varios.

Reconocimiento y medición inicial

Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por el Instituto en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación. Las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios, convenios interinstitucionales celebrados entre el Instituto con Entidades Públicas y Privadas o Asociaciones sin Ánimo de Lucro y las transacciones sin contraprestación incluyen, entre otros, las transferencias por concepto de Aportes Municipales.

Las cuentas por cobrar se medirán inicialmente por el valor de la transacción.

Medición posterior

El Instituto con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se mantendrán por el valor de la transacción.

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando verificada la gestión de cobro realizada por el Instituto y exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo los diferentes deudores cuya edad de la cartera supere los 360 días para la Cartera por los diferentes conceptos de ingresos del Instituto.

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro. El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados de la misma.

Retiro y baja en cuentas

Se dejará de reconocer una cuenta por cobrar cuando los derechos expiren, se renuncie a ellos o cuando los riesgos y las ventajas inherentes a la cuenta por cobrar se transfieran. Para el efecto, se disminuirá el valor en libros de la cuenta por cobrar y la diferencia entre este y el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Cuando las cuentas por cobrar se den de baja se registran en sus respectivas cuentas de orden y en las revelaciones de los estados financieros para efecto de seguimiento y control en caso de una posible recuperación ya que la gestión de cobro no cesa.

Presentación y revelación

El Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación revelará información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por cobrar, tales como: plazo, vencimiento y restricciones, que las cuentas por cobrar le impongan a la entidad.

Se revelará el valor de las pérdidas por deterioro, o de su reversión, reconocidas durante el periodo contable, así como el deterioro acumulado, adicionalmente, se revelará:

- a) Un análisis de la antigüedad de las cuentas por cobrar que estén en mora, pero no deterioradas al final del periodo.
- b) Un análisis de las cuentas por cobrar que se hayan determinado individualmente como deterioradas al final del periodo, incluyendo los factores que la entidad haya considerado para determinar su deterioro.

➤ **Propiedades, planta y equipo**

Reconocimiento

Conforme a las Normas para el reconocimiento, medición, presentación y revelación se reconoció como propiedades, planta y equipo, los activos tangibles que el Instituto posee y emplea en la prestación de su objeto social o para propósitos administrativos.

Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre el Instituto para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.

Por su parte, las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocieron como gasto en el resultado del periodo. Las reparaciones son erogaciones en que incurre el Instituto con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo.

El mantenimiento de las propiedades, planta y equipo se reconocerá como gasto en el resultado del periodo. El mantenimiento corresponde a erogaciones en que incurre el Instituto con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo.

a) Bienes que se llevarán directamente a resultados.

Son aquellos que por sus características se reconocerán en el Estado de Resultados en el momento de adquisición, tales como:

- Los bienes que no espere utilizar por más de un periodo, dado que se pueden considerar como un elemento de consumo, o que cuantía de la compra individual o global y su valor no supere 0.5 SMMLV se registraran como consumo controlado.

b) Bienes objeto de capitalización:

Son los que:

- Se espera utilizar por más de un periodo
- Su cuantía es mayor a (0.5) medio SMMLV y menor a 50 UVT, pero se deprecian en el mismo periodo contable.
- Su cuantía supera los 50 UVT
- Generan beneficios económicos futuros o prestan un apoyo administrativo en la generación de estos beneficios.

Medición inicial

- Las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente: el precio de adquisición; los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición; los costos de beneficios a los empleados que

procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo; los costos de preparación del lugar para su ubicación física; los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior; los costos de instalación y montaje; los costos de comprobación del adecuado funcionamiento del activo originados después de deducir el valor neto de la venta de los elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo; los honorarios profesionales; así como todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración del instituto.

- Cuando se adquiera una propiedad, planta y equipo en una transacción sin contraprestación, el Instituto medirá el activo adquirido de acuerdo con la Norma de Ingresos de Transacciones sin Contraprestación. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

Medición posterior

Las propiedades, planta y equipo del Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

Depreciación

En el Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga la depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este.

La distribución sistemática del valor depreciable del activo a lo largo de la vida útil se llevará a cabo mediante el Método Lineal.

La depreciación de un activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento.

Vida útil

Activo	Vida útil en años
a) Edificaciones	50 años.
b) Maquinaria	20 años.
c) Muebles y enseres	10 años

d) Equipo de oficina	7 años
e) Equipo de cómputo	3 años
f) Equipo de comunicación	5 años
g) Vehículos	10 años
h) Equipo de Recreación y Deporte	5 años

Nota: los elementos que pertenezcan a un grupo o subgrupo, se depreciarán según la vida útil asignada al grupo, salvo que se determine una vida útil específica para el respectivo bien.

Baja en cuentas

Un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal. Esto se puede presentar cuando se dispone del elemento o cuando la propiedad, planta y equipo queda permanentemente retirada de uso y no se esperan beneficios económicos futuros por su disposición o un potencial de servicio. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se calculará como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros.

➤ Otros activos- intangibles

Se entiende por activo intangible, todo activo identificable de carácter no monetario, sin apariencia física, sobre el cual se posee el control, es plenamente cuantificable y se espera obtener beneficios económicos futuros del mismo.

Reconocimiento y medición inicial

El Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga reconocerá un elemento como activo intangible cuando cumple la totalidad de los siguientes requisitos:

- Que sean identificables.
- Que sean controlables.
- Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente.
- Que sea probable que el Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga obtengan beneficios económicos futuros.
- Cuyo costo exceda más de cincuenta (50) UVT, como criterio de materialidad.

Los activos intangibles se medirán al costo, el cual dependerá de la forma en que se obtenga el intangible.

El costo de un activo intangible que se adquiere en forma separada estará conformado por el precio de adquisición, los aranceles e impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto. Cualquier rebaja o descuento del precio se reconocerá como un menor valor del activo intangible.

Medición posterior

El saldo en libros del intangible reflejará el costo, menos los cargos por amortización acumulada y valores acumulados por pérdidas de deterioro de valor.

Amortización

La amortización comenzará cuando el activo intangible esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que se pueda usar de la forma prevista por la Administración. La amortización cesa cuando el activo se da de baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere el valor en libros del mismo, la amortización no cesará cuando el activo este sin utilizar.

Los activos intangibles del Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga se amortizarán por el método de línea recta sobre el 100% de su costo según la vida útil proyectada, la cual se establece así:

- Licencias de Software: 3 años.
- Actualizaciones: cuando se haga una actualización el técnico informará al área contable mediante memorando el tiempo en que se incrementa la vida útil del activo principal y se amortizará en la nueva vida útil recalculada.
- Si la vida útil del activo intangible no se puede estimar confiablemente se presume que es de diez (10) años bajo el nuevo Marco Técnico Normativo contable.
- Siempre y cuando el valor supere las 50 UVT.

Presentación y revelación

El Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga revelará la siguiente información para cada una de las clases de activos intangibles:

- Las vidas útiles o los porcentajes de amortización utilizados
- Métodos de amortización utilizados para los activos intangibles.
- La descripción de si las vidas útiles de los activos intangibles son finitas o indefinidas
- Valor en libros bruto y la amortización acumulada, tanto al principio como al final de cada periodo contable
- El valor de la amortización de los activos intangibles reconocida en el resultado durante el periodo.

➤ Cuentas por pagar

Reconocimiento

El Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga reconocerá como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Medición inicial

Las cuentas por pagar se medirán por el valor de la transacción.

Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción.

Baja en cuentas

Se dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire, prescriba, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se da de baja y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Cuando el acreedor renuncie al derecho de cobro o un tercero asuma la obligación de pago, El Instituto aplicará la Norma de Ingresos de Transacciones sin Contraprestación.

Revelaciones

El Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga revelará información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por pagar, tales como: plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones que estas le impongan al instituto. Así mismo, revelará el valor de las cuentas por pagar que se hayan dado de baja por causas distintas a su pago.

➤ Beneficios a los empleados

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que elINDERBU proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

Reconocimiento

Se reconocerán como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios al Instituto durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo. Hacen parte de tales beneficios, los sueldos, prestaciones sociales, beneficios laborales contenidos en las disposiciones generales del Presupuesto del Instituto, y el acuerdo laboral entre elINDERBU y sus organizaciones sindicales y aportes a la seguridad social; los incentivos pagados y los beneficios no monetarios, entre otros.

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto y como un pasivo cuando el Instituto consuman el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados. Los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

Medición

El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se medirá por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

El activo reconocido cuando la entidad efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, se medirá por el valor equivalente a la proporción de las condiciones no cumplidas con respecto al beneficio total recibido por el empleado.

Revelaciones

El Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga revelará, como mínimo, la siguiente información sobre beneficios a los empleados a corto plazo:

- a- la naturaleza de los beneficios a corto plazo; y
- b- la naturaleza, cuantía y metodología que sustenta la estimación de los beneficios otorgados a los empleados por incentivos.

➤ Provisiones

Reconocimiento

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo del Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento, por ejemplo, los litigios y demandas en contra del Instituto.

El Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado;
- b) probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación y
- c) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las obligaciones pueden ser probables, posibles o remotas. Una obligación es probable cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra, lo cual conlleva al reconocimiento de una provisión. Una obligación es posible cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente. Una obligación es remota cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso no se reconocerá un pasivo ni será necesaria su revelación como pasivo contingente.

Las provisiones se reclasificarán al pasivo que corresponda cuando ya no exista incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

Medición inicial

Las provisiones se medirán por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación. Dicha estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y los informes de expertos, entre otros.

Medición posterior

Las provisiones se revisarán como mínimo al final del periodo contable o cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente, y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible.

Cuando el valor de la provisión se calcule como el valor presente de la obligación, el valor de esta se aumentará en cada periodo para reflejar el valor del dinero en el tiempo. Tal aumento se reconocerá como gasto en el resultado del periodo.

Cuando ya no sea probable la salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o a revertir la provisión.

Revelaciones

Para cada tipo de provisión, el Instituto revelará la siguiente información:

- a) la naturaleza del hecho que la origina;
- b) una conciliación que muestre el valor en libros al inicio y al final del periodo; las adiciones realizadas durante el periodo, incluidos los ajustes procedentes de los cambios en la

medición del valor descontado; los valores cargados contra la provisión durante el periodo; y los valores no utilizados que hayan sido objeto de liquidación o reversión en el periodo;

c) una descripción acerca de la naturaleza de la obligación contraída, así como del valor y fecha esperada de cualquier pago resultante;

d) una indicación acerca de las incertidumbres relativas al valor o a las fechas de salida de recursos; y

e) los criterios considerados para la estimación y el valor de cualquier reembolso esperado que esté asociado con la provisión constituida.

➤ Pasivos contingentes

Reconocimiento

Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, para satisfacerla, se requiera que el Instituto tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

Los pasivos contingentes se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

La tabla de valoración definida por El Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga, considera los siguientes criterios:

Clasificación	Rango	Descripción
Probable	Superior al 60%	La tendencia indica que seguramente se concretará.
Posible	Superior al 20% hasta el 60%	Puede presentarse o no.
Remoto	Del 0% al 20%	No se presentará o no producirá efectos.

Revelaciones

El Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga revelará los pasivos contingentes en cuentas de orden acreedoras contingentes cuando sea posible medirlos. Además, para cada tipo de pasivo contingente, en las notas a los estados financieros, revelará la siguiente información:

a) una descripción de la naturaleza del pasivo contingente;

b) una estimación de los efectos financieros, la indicación de las incertidumbres relacionadas con el valor o las fechas de salida de recursos y la posibilidad de cualquier reembolso; lo anterior, en la medida en que sea practicable obtener la información; y

➤ **Ingresos sin contraprestación**

Reconocimiento

Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los ingresos por transferencias recibidos de terceros, por conceptos tales como: recursos que recibe la entidad del Municipio de Bucaramanga reglamentado por el Acuerdo Municipal 028 de diciembre de 2004, condonaciones de deudas, asunción de deudas por parte de terceros, multas, sanciones, bienes declarados a favor del Instituto, bienes expropiados y donaciones.

Los bienes que reciba el Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga de otras entidades del sector público y las donaciones se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo, cuando quien transfiere el recurso se obligue, de manera vinculante, a la transferencia.

➤ **Ingresos con contraprestación**

Reconocimiento

El Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga reconocerá como ingresos de transacciones con contraprestación, los que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios en casos puntuales o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

Medición

Los ingresos se medirán por el valor de mercado de la contraprestación recibida o por recibir, una vez deducidas las rebajas y/o descuentos condicionados y no condicionados.

➤ **Listado de notas que no le aplican a la entidad**

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

NOTA 9. INVENTARIOS

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
 NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR
 NOTA 24. OTROS PASIVOS
 NOTA 30. COSTOS DE VENTAS
 NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
 NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE
 NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)
 NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
 NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
 NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES
 NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
1.1	Db	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	8.512.626.713	1.869.544.375	6.643.082.337
1.1.05	Db	Caja	0	0	0
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	8.512.626.713	1.869.544.375	6.643.082.337

5.1. Caja

El fondo de caja menor de la vigencia 2021 se constituyó mediante Resolución N° 002 de 2021, con una cuantía de un millón quinientos mil pesos (\$1.500.000) M/cte mensuales, reembolsables mensualmente o cada vez que se haya agotado el 90% del valor autorizado. El tope máximo anual de la Caja Menor del Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga-"INDERBU" es por la suma de dieciocho millones de pesos M/cte (\$18.000.000).

Con los fondos de caja menor, se podrán efectuar las siguientes erogaciones:

- Los gastos menores y urgentes que requiera el Instituto, en elementos y servicios, para el buen funcionamiento.
- Pago de transporte urbano, cuyo valor no exceda del 60%, en el periodo que se legaliza, únicamente, para los empleados que, por razón de su cargo o necesidad del servicio, lo requieran.

La dinámica de reembolso a través de la legalización, genera movimientos en las cuentas por pagar y gastos.

La oficina de control Interno verifica mediante arqueos de caja menor, el correcto manejo del efectivo y fiabilidad de la información mostrada en cada rubro, las veces y las oportunidades que considera necesario.

5.2. Depósitos en instituciones financieras

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
1.1.10	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	8.512.626.713	1.869.544.375	6.643.082.337
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	25.274	82.425	-57.151
1.1.10.06	Db	Cuenta de ahorro	8.512.601.439	1.869.461.950	6.643.139.488

El saldo a 31 de diciembre de 2021, en las cuentas corrientes y cuentas de ahorro de la entidad, reflejan la adecuada ejecución de los recursos asignados para cumplir con las diferentes obligaciones que ha contraído la entidad para su funcionamiento y el cumplimiento del objeto misional.

BANCO	Nº CUENTA CORRIENTE	DENOMINACIÓN	SALDO A 31-12-2021	SALDO A 31-12-2020	VARIACIÓN	
					ABSOLUTA	RELATIVA
ITAU	104-00499-9	Recursos propios Funcionamiento	24.357	36.098	-11.741	-32,53%
ITAU	104-005095	LEY 181	917	967	-50	-5,17%
ITAU	104-005103	Ley 1289	0	45.360	-45.360	-100,00%
TOTAL CUENTAS CORRIENTES			25.274	82.425	-57.151	-69,34%

BANCO	Nº CUENTA DE AHORROS	DENOMINACIÓN	SALDO A 31-12-2021	SALDO A 31-12-2020	VARIACIÓN	
					ABSOLUTA	RELATIVA
ITAU	104-04741-6	Recursos Propios Funcionamiento	6.768.523.307	1.123.957.447	5.644.565.860	502,20%
ITAU	104-049338	Recursos Ley 181 de 1995	7.865.152	23.201.611	-15.336.459	-66,10%
ITAU	104-048935	Mercadeo	36.393	35.696	698	1,96%
ITAU	401-062541	Cuenta Maestra Sistema General de Participaciones	1.399.223.997	624.822.726	774.401.271	123,94%
ITAU	401-073510	Impuestos Sistema General de Participaciones	6.031.949	1.533	6.030.416	393332,46%
ITAU	401-09736-1	Ley 1289 Impuesto al Cigarrillo	309.504.710	61.480.746	248.023.964	403,42%
ITAU	401-11187-4	Convenio Habitos y Estilos Saludables 2020 - Mindeporte	744.105	15.565.184	-14.821.079	-95,22%
ITAU	401-11188-1	Convenio Juegos Intercolegiados 2020 - Mindeporte	0	20.397.007	-20.397.007	-100,00%
ITAU	401-00312-1	COVID 791 de 2021 - Mindeporte	731.842	0	731.842	100,00%
ITAU	401-02990-4	COVID 942 de 2021 - Juegos Intercolegiados Mindeporte	19.939.983	0	19.939.983	100,00%
TOTAL CUENTAS DE AHORROS			8.512.601.439	1.869.461.950	6.643.139.488	355,35%

Las partidas más representativas para el Inderbu son los recursos propios alcaldía y los recursos del Sistema General de Participaciones para deporte y recreación y libre inversión.

Los recursos de la Ley 181 de 1995 (Ley del Deporte) son transferidos por la alcaldía de Bucaramanga y los recursos de la Ley 1289 de 2009 son transferidos por el Indersantander y tienen destinación específica.

En la cuenta de ahorros 104-04741-6 se manejan los recursos propios generados por el arrendamiento de las cafeterías y alquiler de los escenarios administrados por el Instituto y los recursos para funcionamiento y proyectos de inversión transferidos por la Alcaldía de Bucaramanga.

La cuenta de ahorros 401-062541 es la maestra del Sistema General de Participaciones para deporte y recreación y libre inversión. Los recursos de deporte y recreación son de destinación específica.

El saldo disponible en bancos incluye recursos destinados a cubrir las cuentas por pagar generadas a corte de la vigencia 2021 relacionadas mediante Resolución 003 de enero 3 de 2022, pasivos exigibles vigencias expiradas, impuestos y estampillas del mes de diciembre de 2021 y consignaciones por identificar.

Los excedentes de tesorería a 31 de diciembre de 2021 ascienden a la suma de \$7.370.415.044,44 los cuales se presentarán a aprobación del Concejo Municipal de Bucaramanga para ser adicionados al presupuesto de la vigencia 2022.

En la vigencia 2021 se reintegraron los saldos no comprometidos a diciembre 31 de 2020 por concepto de convenio Juegos Intercolegiados 2020 con el Ministerio del Deporte por valor de \$3.078.607.

El aumento significativo en la cuenta de ahorros de recursos propios funcionamiento se debe al recaudo de la adición presupuestal para proyectos de inversión por valor de \$5.500.000.000 según Resolución N° 171 del 06 de diciembre de 2021.

El aumento significativo en la cuenta de ahorros del Sistema General de Participaciones se debe principalmente al recaudo de la adición presupuestal de excedentes financieros del municipio de Bucaramanga liquidado mediante Decreto 0053 del 29 de abril de 2021, recursos que se fueron ejecutando en el giro normal de las actividades del Instituto.

El aumento significativo en la cuenta de ahorros de la Ley 1289 de 2009 corresponde a la transferencia del Indersantander por valor de \$246.575.938.

El valor pendiente por reintegrar a diciembre 31 de 2021 por concepto de convenios es: Convenio Hábitos y Estilos Saludables 2020- Mindeporte \$744.104,84 y COID 791 DE 2021 Mindeporte \$1.041,51

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	CTE 2021	CTE 2020	VARIACIÓN
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	15.108.148,00	9.808.876,00	5.299.272,00
1.3.37	Db	Transferencias por cobrar	0,00	0,00	0,00
1.3.84	Db	Otras cuentas por cobrar	15.108.148,00	9.808.876,00	5.299.272,00
1.3.86	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	0,00	0,00	0,00

7.21. Otras cuentas por cobrar

DESCRIPCIÓN		CORTE VIGENCIA 2021			DETERIORO ACUMULADO 2021				DEFINITIVO	
CÓDIGO	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	15.108.148	0	15.108.148	0	0	0	0	0	15.108.148
1.3.84.39	Arrendamiento operativo	1.687.000		1.687.000				0	0	1.687.000
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar	13.421.148	0	13.421.148	0	0	0	0	0	13.421.148
	Incapacidades	9.447.311	0	9.447.311	0	0	0	0	0	9.447.311
	Estampillas	1.728.087	0	1.728.087	0	0	0	0	0	1.728.087
	Mayor valor pagado	2.245.750,0	0	2.245.750	0	0	0	0	0	2.245.750

El arrendamiento operativo corresponde a las cuentas por cobrar por concepto de arrendamiento de tres cafeterías ubicadas en los escenarios administrados por el Instituto de acuerdo a la forma de pago estipulada en el contrato de arrendamiento y las facturas electrónicas expedidas del mes de noviembre y diciembre de 2021.

Las otras cuentas por cobrar son originadas en el derecho de cobro a favor del Instituto frente a terceros deudores obligados a devolver recursos derivados de operaciones como incapacidades médicas, mayor valor pagado a contratista y Estampilla Pro- Bienestar del Adulto Mayor no descontada al momento del pago.

El Instituto reconoció como cuentas por cobrar, las incapacidades que generaron los funcionarios una vez cumplidos los requisitos previstos en las normas vigentes, las cuales están debidamente soportadas con los certificados de incapacidad.

El detalle de la subcuenta Otras Cuentas por Cobrar se describe así:

TERCERO	VALOR CARTERA	EDAD DE CARTERA (días)	CONCEPTO
NELSON JAVIER TARAZONA ORDOÑEZ	1.750	2	REEMBOLSO CAJA MENOR
JUAN CAMILO SILVA GARCÍA	2.244.000	30	MAYOR VALOR PAGADO
NUEVA EPS	702.282	120	INCAPACIDAD FUNCIONARIO
SANITAS	644.882	180	INCAPACIDAD FUNCIONARIO
COOMEVA	1.860.730	180	INCAPACIDAD FUNCIONARIO
CORPORACION DE PARQUES RECREATIVOS DE BUCARAMANGA	1.728.087	450	REINTEGRO ESTAMPILLA
ARL POSITIVA	1.154.703	600	INCAPACIDAD FUNCIONARIO
COOMEVA	5.084.714	>720	INCAPACIDADES FUNCIONARIO
TOTAL	13.421.148		

El valor de la cuenta por cobrar por concepto de reconocimiento de las prestaciones económicas de incapacidades a 31 de diciembre de 2020 fue de \$8.004.789 que por gestión en el cobro de cartera las EPS reintegraron el valor de \$1.765.375, valor pendiente de adicionar presupuestalmente para la siguiente vigencia, permitiendo de esta manera darle un buen uso a los recursos y aprovechamiento presupuestal por estos conceptos. En la vigencia 2021 se causaron incapacidades por valor de \$3.207.894 valor autorizado por la EPS y pendiente de giro por la misma.

7.24. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTALES		> 3 MESES HASTA 12 MESES		> 1 AÑO Y HASTA 3 AÑOS		> 3 AÑOS	
		CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR
1.3	CUENTAS POR COBRAR VENCIDAS NO DETERIORADAS	9	15.108.148	6	7.140.644	3	7.967.504	0	0,00
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	9	15.108.148	6	7.140.644	3	7.967.504	0	0
1.3.84.39	Arrendamiento operativo	1	1.687.000	1	1.687.000	0	0	0	0,00
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar	8	13.421.148	5	5.453.644	3	7.967.504	0	0,00

La cuenta por cobrar con edad superior a 3 meses hasta 12 meses corresponde a \$3.207.894 por concepto de incapacidades y \$2.244.000 por concepto de pago errado a contratista la cual no fue objeto de deterioro por no superar los 360 días.

La cuenta por cobrar con edad superior a 1 año y hasta 3 años corresponde a \$6.239.417 por concepto de incapacidades, no fue objeto de deterioro debido que una vez realizada la gestión de cobro a Coomeva EPS y el ARL, reconocieron las prestaciones económicas e informaron que están pendientes de pago por parte de la tesorería de estas entidades y \$1.804.087 por concepto de Estampilla Pro- Bienestar del Adulto Mayor no descontada al momento del pago,

El Instituto realizó la solicitud de transcripción de las incapacidades y la solicitud de reconocimiento de pago de las prestaciones económicas en los plazos establecidos en la ley ante las Entidades Prestadoras de Salud y Administradoras de Riesgos Laborales en los medios dispuestos para tal fin.

El Instituto ha continuado la gestión de cobro ante las EPS, enviando oficios y derechos de petición solicitando el pago inmediato de las prestaciones económicas de las incapacidades ya que estas fueron aprobadas a lo cual las EPS han dado respuesta informando que se encuentran en trámite de pago en la tesorería y serán canceladas de acuerdo a la disponibilidad de pago de estas. Ante el incumplimiento del pago de las prestaciones económicas por parte de la EPS, el Instituto informo a la Superintendencia Nacional de Salud, para que, de acuerdo con sus competencias, esta entidad adelante las acciones a que hubiere lugar y a la fecha no se obtuvo respuesta de esta entidad.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2021	2020	VALOR VARIACIÓN
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	325.438.786	415.141.600	-89.702.814
1.6.35	Db	Bienes muebles en bodega	114.982.230	114.982.230	0
1.6.55	Db	Maquinaria y equipo	162.220.228	129.884.226	32.336.002
1.6.65	Db	Muebles, enseres y equipo de oficina	170.445.244	165.477.039	4.968.205
1.6.70	Db	Equipos de comunicación y computación	669.775.328	571.268.185	98.507.144
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-791.984.245	-566.470.080	-225.514.165
1.6.95	Cr	Deterioro acumulado de PPE (cr)	0	0	0

Los saldos que se encuentran registrados en la cuenta de propiedad planta y equipo están conciliados con el software GD-ECO módulo de inventarios de acuerdo al levantamiento físico de los mismos, efectuados a cada una de las áreas que integran el Instituto.

La depreciación acumulada se registró mensualmente en el software GD-ECO módulo financiero y módulo de inventarios.

La variación de saldos entre el 31 de diciembre de 2020 y el 31 de diciembre de 2021 se originan principalmente:

- El aumento de la cuenta 1655 Maquinaria y Equipo, se da por la compra de (2) pulidoras por valor de \$1.166.000, (2) hidrolavadoras por valor de \$10.843.000, (7) guadañadoras por valor de \$13.300.000, (9) balas de oxígeno por valor de \$7.027.002 para el uso en los escenarios deportivos y recreativos administrados por el Instituto según comprobante de incorporación del mes de diciembre de 2021.
- El aumento de la cuenta 1665 Muebles, enseres y equipo de oficina, se da por la compra de (1) laminadora por valor de \$618.205 y (2) carpas para logística por valor de \$4.350.000 según comprobante de incorporación del mes de diciembre de 2021.
- El aumento de la cuenta 1670 Equipos de comunicación y computación, se da por la compra de (2) escáner por valor de \$3.368.890, (19) computadores portátiles por valor de \$59.848.561,

(2) impresoras multifuncional color por valor de \$4.031.742, (1) impresora multifuncional blanco y negro por valor de \$2.546.247, (19) escáner de códigos de barras por valor de \$16.387.389, (2) computadores todo 2 en 1 por valor de \$8.603.805, (6) pantallas de monitor por valor de \$3.720.512 según comprobante de incorporación del mes de diciembre de 2021.

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE - Muebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	OTROS BIENES MUEBLES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	129.884.226	571.268.185	165.477.039	114.982.230	981.611.680
+ ENTRADAS (DB):	32.336.002	98.507.144	4.968.205	0	135.811.351
Adquisiciones en compras	32.336.002	98.507.144	4.968.205	0	135.811.351
Otras entradas de bienes muebles	0	0	0	0	0
* Reconocimiento siniestro aseguradora	0	0	0	0	0
- SALIDAS (CR):	0	0	0	0	0
SUBTOTAL	162.220.228	669.775.328	170.445.244	114.982.230	1.117.423.031
= (Saldo inicial + Entradas - Salidas)					
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0	0	0	0
SALDO FINAL (31-dic)	162.220.228	669.775.328	170.445.244	114.982.230	1.117.423.031
= (Subtotal + Cambios)					
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	127.055.314	501.879.836	163.049.094	0	791.984.245
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	107.135.172	325.754.292	133.580.615	0	566.470.080
+ Depreciación aplicada vigencia actual	19.920.142	176.125.544	29.468.479		225.514.165
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0	0	0	0	0
VALOR EN LIBROS	35.164.914	167.895.492	7.396.150	114.982.230	325.438.786
= (Saldo final - DA - DE)					
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	78	75	96	0	70,9
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0	0	0	0	0,0

Los saldos de la depreciación acumulada se relacionan a continuación:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
1.6.85.04	Cr	Depreciación: Maquinaria y equipo	-127.055.314	-107.135.172	-19.920.142
1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de	-163.049.094	-133.580.615	-29.468.479
1.6.85.07	Cr	Depreciación: Equipos de comunicación y computación	-501.879.836	-325.754.292	-176.125.544
TOTAL			-791.984.245	-566.470.080	-225.514.165

Sus variaciones están dadas principalmente por la depreciación de cada elemento de acuerdo con su vida útil. Otro factor para el aumento en el valor de la depreciación es la adquisición de equipos de comunicación y computación que se adquirieron en el mes de diciembre de 2020 y 2021 los cuales una vez ingresados a almacén se calculó su depreciación de acuerdo al valor del bien y su vida útil.

10.4. Estimaciones

El reconocimiento del uso del Potencial de servicio generado por las PPYE, se efectúa en forma sistemática durante su vida útil mediante la depreciación, la cual debe mostrar en forma independiente de la PPYE, la denominación y codificación auxiliar en el sistema GD-ECO, por cada clase y estado de uso en el que se encuentre cada una de las clases PPYE para facilitar el control y seguimiento de cada bien.

El método de depreciación que se utiliza en el INDERBU es el de línea recta durante la vida útil del activo, pues refleja el desgaste sistemático de los bienes durante el tiempo que se espera sean usados, teniendo en cuenta las características de los bienes, así como la naturaleza de la entidad.

La depreciación de las PPYE, inicia cuando el activo está disponible para uso del INDERBU al ingresar satisfactoriamente al almacén termina cuando se da de baja en cuentas, cuando se transfiere el activo a otra entidad o cuando se enajene o venda.

10.4.1 Depreciación- Línea Recta

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	5	20
	Equipos de comunicación y computación	3	5
	Equipos de transporte, tracción y elevación	10	10
	Muebles, enseres y equipo de oficina	7	10
	Equipo de recreación y deporte	5	5

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	5.694.817	1.574.494	4.120.323
1.9.70	Db	Activos intangibles	13.570.814	7.869.867	5.700.947
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-7.875.997	-6.295.373	-1.580.624
1.9.76	Cr	Deterioro acumulado de activos intangibles (cr)	0	0	0

Los activos intangibles del Instituto están compuestos por las licencias de antivirus por valor de \$5.694.817 las cuales fueron adquiridas en el mes de diciembre de 2021.

La amortización comenzará cuando el activo intangible esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que se pueda usar de la forma prevista por la Administración. La amortización cesa cuando el activo se da de baja en

cuentas o cuando el valor residual del activo supere el valor en libros del mismo, la amortización no cesara cuando el activo este sin utilizar.

Los activos intangibles del Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga se amortizarán por el método de línea recta sobre el 100% de su costo según la vida útil proyectada, la cual se establece así:

- Licencias de Software: 3 años.
- Actualizaciones: cuando se haga una actualización el técnico informará al área contable mediante memorando el tiempo en que se incrementa la vida útil del activo principal y se amortizará en la nueva vida útil recalculada.
- Si la vida útil del activo intangible no se puede estimar confiablemente se presume que es de diez (10) años bajo el nuevo Marco Técnico Normativo contable.
- Siempre y cuando el valor supere las 50 UVT.

14.1. Detalle saldos y movimientos

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	TOTAL
SALDO INICIAL	7.869.867	7.869.867
+ ENTRADAS (DB):	5.700.947	5.700.947
Adquisiciones en compras	5.700.947	5.700.947
- SALIDAS (CR):	0	0
SUBTOTAL	13.570.814	13.570.814
= (Saldo inicial + Entradas - Salidas)		
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0
SALDO FINAL	13.570.814	13.570.814
= (Subtotal + Cambios)		
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	7.875.997	7.875.997
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	6.295.373	6.295.373
+ Amortización aplicada vigencia actual	1.580.624	1.580.624
- DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES (DE)	0	0
VALOR EN LIBROS	5.694.817	5.694.817
= (Saldo final - AM - DE)		
% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	58	58
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0	0

Las licencias de software se están amortizando con una vida útil de 3 años (36 meses).

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABL	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2021	SALDO CTE 2020	VALOR VARIACIÓN
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	1.070.060.456	483.726.762	586.333.694
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	968.254.146	451.410.427	516.843.718
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	39.350.027	14.659.111	24.690.916
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	0	53.637	-53.637
2.4.36	Cr	Retención en la fuente e impuesto de timbre	31.166.337	9.889.500	21.276.837
2.4.45	Cr	Impuesto al valor Agregado Iva	2.060.359	0	2.060.359
2.4.90	Cr	Otras cuentas por pagar	29.229.588	7.714.087	21.515.501

Bienes y servicios: Corresponde a las cuentas por pagar vigencia 2021 por valor de \$963.566.891, registradas como obligaciones contraídas en el presupuesto de gastos de la vigencia 2021, según comunicación recibida del supervisor e informes presentados para el trámite de la cuenta.

También incluye las cuentas por pagar vigencia 2019 por valor de \$1.687.255 y vigencia 2020 por valor de \$3.000.000, las cuales se constituirán como pasivo exigible en la vigencia 2022.

Recursos a favor de terceros: Corresponde a los valores retenidos a los contratistas en el mes de diciembre de 2021 por la suma de \$39.340.302 por concepto de Estampilla Pro-Bienestar del Adulto Mayor y Estampilla Pro-Cultura, que se presentaran con pago en su fecha de vencimiento al municipio de Bucaramanga en el mes de enero de 2022 y rendimientos financieros generados por los recursos del Ministerio del Deporte por valor \$9.724,55 los cuales deben ser reintegrados al Ministerio.

Retención en la fuente e impuesto de timbre: Corresponde a los valores retenidos a los funcionarios por concepto de rentas de trabajo del pago de la nómina y prima de servicios del mes de diciembre de 2021 por la suma de \$14.813.500 y los valores retenidos a los contratistas en el mes de diciembre de 2021 por concepto de retención en la fuente a título de renta por la suma de \$9.083.373, retención del IVA por la suma de \$6.220.900, retención del impuesto de industria y comercio por la suma de \$1.048.564, que se presentaran con pago en su fecha de vencimiento en el mes de enero de 2022.

Impuesto al Valor Agregado IVA: Corresponde al IVA cobrado en la facturación electrónica por concepto de arrendamiento de las cafeterías y alquiler de los escenarios administrados por elINDERBU del sexto bimestre de la vigencia 2021, que se presentara con pago en su fecha de vencimiento en el mes de enero de 2022.

Otras cuentas por pagar: Corresponde a las obligaciones adquiridas con personas naturales que prestan servicios profesionales y de apoyo a la gestión administrativa, debidamente contraídas en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la vigencia 2021 por la suma de \$26.169.333 y cuentas por pagar por concepto de consignaciones por identificar por valor de

\$1.332.168 y estampilla Pro-Bienestar del Adulto Mayor no descontada al momento del pago por valor de \$1.728.087.

21.1. Revelaciones generales

21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)	
				PLAZO (rango en # meses)	
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	MÍNIMO	MÁXIMO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES			968.254.146		
Bienes y servicios			968.254.146		
Nacionales	PN	55	170.840.660	1	12
Nacionales	PJ	38	797.413.486	1	12

El 90% de las cuentas por pagar del INDERBU, tienen origen en las obligaciones con proveedores de bienes y servicios nacionales que a 31 de diciembre de 2021, entregaron los bienes y servicios que formaban parte del objeto contractual pero que no fueron canceladas por falta de documentos en la legalización del trámite de la cuentas o tiempo en la radicación de las mismas y por disposiciones presupuestales se constituyeron en cuenta por pagar.

El plazo para el pago de dichas obligaciones es menor a 60 días luego de que se hayan cumplido con las obligaciones contractuales y se cuente con disponibilidad de PAC.

De las cuentas por pagar se desprenden las deducciones por conceptos de retenciones en la fuente a título de renta, IVA e Industria y comercio y deducciones por concepto de estampillas municipales, las cuales son canceladas por la entidad en el mes siguiente al pago de la obligación principal de la entidad al proveedor debido que para estos casos opera la caja y no el abono en cuenta.

21.1.17. Otras cuentas por pagar

El plazo para el pago de dichas obligaciones es menor a 60 días luego de que se hayan cumplido con las obligaciones contractuales y se cuente con disponibilidad de PAC.

De las cuentas por pagar por concepto de honorarios y servicios se desprenden las deducciones por conceptos de retenciones en la fuente a título de renta y estampillas municipales, las cuales

son canceladas por la entidad en el mes siguiente al pago de la obligación principal de la entidad al proveedor debido que para estos casos opera la caja y no el abono en cuenta.

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)	
				PLAZO (rango en # meses)	
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	MÍNIMO	MÁXIMO
OTRAS CUENTAS POR PAGAR			29.229.588,0		
Honorarios			6.400.000,0		
Nacionales	PN	2	6.400.000,0	1	12
Servicios			19.769.333,0		
Nacionales	PN	1	293.333,0	1	12
Nacionales	PJ	1	19.476.000,0	1	12
Otras cuentas por pagar			3.060.255,0		
Nacionales	PJ	2	3.060.255,0	1	12

Al momento de determinar el tercero y concepto de las consignaciones por identificar se registrará afectando la cuenta contable del ingreso y el rubro presupuestal correspondiente debitando la cuenta por pagar la cual se registró por partida conciliatoria de la cuenta de ahorros 741-6 recursos propios.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			SALDO CTE 2021	SALDO CTE 2020	VALOR VARIACIÓN
2.5	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	180.414.450	229.648.380	-49.233.930
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	180.414.450	229.648.380	-49.233.930
RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS			180.414.450	229.648.380	-49.233.930
(+) Beneficios		A corto plazo	180.414.450	229.648.380	-49.233.930
(-) Plan de Activos		A largo plazo	0	0	0
		Por terminación del vínculo laboral o contractual	0	0	0
(=) NETO		Posempleo	0	0	0

De la clasificación de beneficios a empleados definida en el Marco Normativo Contable, la entidad cuenta únicamente con los de corto plazo que incluyen a los empleados de nómina de planta.

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

ID		DESCRIPCIÓN	SALDO
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
2.5.11	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	180.414.450
2.5.11.02	Cr	Cesantías	80.365.693
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones	72.904.044
2.5.11.09	Cr	Bonificaciones	27.078.713
2.5.11.11	Cr	Aportes a riesgos laborales	66.000

Las cesantías de los funcionarios por valor de \$80.365.693 fueron registradas como obligaciones contraídas en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la vigencia 2021 a nombre del Fondo Nacional del Ahorro, Porvenir y Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga.

El saldo de prima de vacaciones por la suma de \$72.904.044 y bonificaciones (bonificación de servicios prestados y bonificación de recreación) por valor de \$18.337.195 y \$8.741.518 respectivamente, corresponde al cálculo proporcional del beneficio a diciembre 31 de 2021, estos valores solo tienen afectación contable más no presupuestal.

El INDERBU cuenta con una planta de 19 funcionarios, conformada por personal de cuya relación laboral se originan las obligaciones laborales representadas en salarios y prestaciones sociales.

A la vez el instituto reconoce el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado, mensualmente en forma manual por el valor de la alícuota correspondiente al tiempo de servicio.

NOTA 23. PROVISIONES

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO NO CTE 2021	SALDO NO CTE 2020	VALOR VARIACIÓN
2.7	Cr	PROVISIONES	76.339.224	233.485.472	-157.146.248
2.7.01	Cr	Litigios y demandas	76.339.224	233.485.472	-157.146.248

De conformidad a lo establecido en la Resolución 153 de diciembre 15 de 2017 por la cual se adoptó el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los procesos judiciales del Inderbu y según la política de provisiones, la Jefe de la Oficina Jurídica del Instituto informó mediante oficio al área de contabilidad que a diciembre 31 de 2021 existe un proceso instaurado en demandas en contra del Instituto por la suma de \$76.339.224 y su evaluación de riesgo es

calificado como alto. A diciembre 31 de 2020 se registró la provisión de este proceso por valor de \$56.508.252 por lo tanto, se realizó el ajuste a la provisión por valor de \$19.830.972.

23.1. Litigios y demandas

ASOCIACIÓN DE DATOS			VALOR EN LIBROS - CORTE 2021				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN			SEGUIMIENTO ASOCIADO CON LA PROVISIÓN
			INICIAL	ADICIONES (CR)	DISMINUCIONES (DB)	FINAL	CONCEPTO DE LA PROVISIÓN (resumen)	PLAZO (rango en # meses)		
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / FCP	CANT.	SALDO INICIAL	INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	DECREMENTOS DE LA PROVISIÓN	SALDO FINAL			MÍN.	MÁX.
LITIGIOS Y DEMANDAS			233.485.472	19.830.972	176.977.220	76.339.224				
Civiles			233.485.472	19.830.972	176.977.220	76.339.224				
Nacionales	PN	1	233.485.472	19.830.972	176.977.220	76.339.224	Reparación directa, sentencia de segunda instancia, porcentaje de riesgo 100%. Pendiente auto de liquidación para pago.	1	12	La Jefe de la Oficina Jurídica del Instituto, de acuerdo a la instancia de la sentencia en contra del INDERBU realiza el cálculo del porcentaje de riesgo y el valor de la contingencia.

La disminución en las provisiones obedece a que en el mes de julio de 2021 se canceló la suma de \$155.000.000 y en el mes de agosto se canceló la suma de \$21.977.220 por concepto de reparación directa en hechos acaecidos en la cancha la Bombonera falló en contra del ICBF e INDERBU, por lo cual se iniciará acción de repetición en contra de los funcionarios responsables del proceso en la época del fallo.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.2. Pasivos contingentes

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	684.913.803,00	357.875.851,00	327.037.952,00
9.1.20	Cr	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	684.913.803,00	357.875.851,00	327.037.952,00

Los pasivos contingentes fueron ajustados de acuerdo al nivel del riesgo en contra del Instituto y el valor de la contingencia de conformidad con el informe de contingencias judiciales presentado por la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica a 31 de diciembre de 2021.

25.2.1 Revelaciones generales de pasivos contingentes

DESCRIPCIÓN CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	CORTE 2021 VALOR EN LIBROS	CANTIDAD (Procesos o casos)
	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	684.913.803,0	11
9.1.20	Cr	Litigios y mecanismos alternativos de solución de	684.913.803,0	11
9.1.20.04	Cr	Administrativos	684.913.803,0	11

El INDERBU presenta procesos de demanda registrados en cuentas de orden, de conformidad a lo establecido en la Resolución 153 de diciembre 15 de 2017 por la cual se adoptó el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los procesos judiciales y según la política de pasivos contingentes, la Jefe de la Oficina Jurídica del Instituto informa mediante oficio al área de contabilidad que el valor de los procesos instaurados en demandas están por \$684.913.803 y su evaluación de riesgo es calificado como medio-bajo por lo tanto, se revelan en cuentas de orden en los estados financieros del instituto.

A continuación, se detalla los procesos judiciales en contra del Inderbu:

RADICADO	MEDIO DE CONTROL	(C) Estado Actual	RIESGO DE PERDIDA	% DEL RIESGO	CUANTIA DE LA DEMANDA	CUANTIA AMORTIZADA A 31/DIC/2021	VALOR CONTINGENCIA A 31-12-2021
68001333301220170030600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA A FAVOR DEL INDERBU DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020	BAJO	20%	\$ 14.418.861	\$ 16.574.549	\$ 3.314.910
68001333300820170030200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA A A FAVOR DEL INDERBU DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020	BAJO	20%	\$ 14.418.861	\$ 16.574.549	\$ 3.314.910
68001233300020170039500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE CARÁCTER LABORAL - INSUBSISTENCIA LABORAL - PREPENSIONADO	ALEGATOS DE CONCLUSION DE FECHA 15 DE ENERO DE 2019	BAJO	20%	\$ 100.000.000	\$ 114.950.475	\$ 22.990.095
68001333300320180016100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA A AFAVOR DEL INDERBU DE FECHA 02 DE OCTUBRE DE 2019	BAJO	20%	\$ 21.159.684	\$ 23.574.004	\$ 4.714.801
68001333300320180037500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA A AFAVOR DEL INDERBU DEL 28 DE FEBRERO DE 2020	BAJO	20%	\$ 26.449.824	\$ 29.467.749	\$ 5.893.550
68001333301120180032100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA A A FAVOR DEL INDERBU DE FECHA 31 DE JULIO DE 2019	BAJO	20%	\$ 13.225.152	\$ 14.734.142	\$ 2.946.828
68001333301420180033600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AUDIENCIA INICIAL 18/02/2020	BAJO	20%	\$ 22.923.168	\$ 25.538.701	\$ 5.107.740
68001333300920180036300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AUDIENCIA INICIAL DE FALLO 25 DE NOVIEMBRE DE 2020	BAJO	20%	\$ 13.224.912	\$ 14.733.874	\$ 2.946.775
68001333300720150014700	REPARACIÓN DIRECTA	SE PRESENTARON ALEGATOS DE CONCLUSION	MEDIO	40%	\$ 693.200.000	\$ 877.108.597	\$ 350.843.439
68001333300720180034100	REPARACIÓN DIRECTA	SE CONTESTÓ LA DEMANDA	MEDIO	40%	\$ 456.457.040	\$ 508.538.788	\$ 203.415.515

RADICADO	MEDIO DE CONTROL	(C) Estado Actual	RIESGO DE PERDIDA	% DEL RIESGO	CUANTIA DE LA DEMANDA	CUANTIA AMORTIZADA A 31/DIC/2021	VALOR CONTINGENCIA A 31-12-2021
68001310500420190021901	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AUTO QUE RECHAZA DEMANDA Y ORDENA ARCHIVO DEFINITIVO	BAJO	20%	\$ 120.000.000	\$ 128.797.688	\$ 25.759.538
68001310500220190022600	ORDINARIO LABORAL	AUDIENCIA ART 77 CPT Y SS OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO	MEDIO	50%	\$ 100.000.000	\$ 107.331.407	\$ 53.665.704
TOTAL					\$ 1.595.477.502	\$ 1.877.924.523	\$ 684.913.804

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
	Db	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0	0	0
8.3	Db	DEUDORAS DE CONTROL	144.861.199	144.861.199	0
8.3.90	Db	Otras cuentas deudoras de control	144.861.199	144.861.199	0
8.9	Cr	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-144.861.199	-144.861.199	0
8.9.15	Cr	Deudoras de control por contra (cr)	-144.861.199	-144.861.199	0

Corresponde a las cuentas por pagar dadas de baja en el proceso de implementación del nuevo marco normativo contable para entidades de gobierno.

26.2. Cuentas de orden acreedoras

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
	Cr	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0	0	0
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	-684.913.803	-357.875.851	-327.037.952
9.1.20	Cr	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	-684.913.803	-357.875.851	-327.037.952
9.3	Cr	ACREEDORAS DE CONTROL	-13.803.234.191	-13.803.234.191	0
9.3.90	Cr	Otras cuentas acreedoras de control	-13.803.234.191	-13.803.234.191	0
9.9	Db	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	14.488.147.994	14.161.110.042	327.037.952
9.9.05	Db	Pasivos contingentes por contra (db)	684.913.803	357.875.851	327.037.952
9.9.15	Db	Acreedoras de control por contra (db)	13.803.234.191	13.803.234.191	0

Las cuentas acreedoras de control corresponden a los activos retirados en el proceso de implementación del nuevo marco normativo contable para entidades de gobierno y el proceso continuo de saneamiento contable.

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
3.1	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	7.532.054.333	1.349.208.731	6.182.845.602
3.1.05	Cr	Capital fiscal	1.719.860.788	1.719.860.788	0
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	-368.326.955	-709.967.826	341.640.872
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	6.180.520.500	339.315.769	5.841.204.731

De acuerdo al Instructivo 001 de 2020 numeral 3, reclasificación de saldos para la iniciación del periodo contable del año 2021, se reclasificó el saldo registrado en la subcuenta 311001 Utilidad o excedente del ejercicio del año 2020 a la subcuenta 310901 Utilidad o excedentes acumulados por la suma de \$339.315.769.

El resultado en el ejercicio (utilidad) aumentó significativamente en comparación con la vigencia 2020 debido al aumento de los ingresos por transferencias de recursos propios alcaldía, Sistema General de Participaciones y Ley 1289 de 2009 que no se alcanzaron a ejecutar en su totalidad en la presente vigencia.

La diferencia entre el resultado del ejercicio y el excedente de tesorería se debe a que la depreciación acumulada, la provisión de litigios y demandas afecta el resultado del ejercicio del estado de resultados y no el patrimonio. Los excedentes financieros de la vigencia 2020 solo afecta el gasto y no el ingreso contable lo cual afecta el resultado del ejercicio contable.

NOTA 28. INGRESOS

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
4	Cr	INGRESOS	15.446.251.841	7.461.380.960	7.984.870.881
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	15.309.704.831	7.358.452.437	7.951.252.394
4.8	Cr	Otros ingresos	136.547.010	102.928.523	33.618.487

Los ingresos presentan un aumento significativo del 107% en comparación con el año 2020, debido a las adiciones presupuestales de recursos propios alcaldía para proyectos de inversión, adición de recursos del Sistema General de Participaciones Deporte y Recreación y Libre Inversión, recaudo de la Ley 1289 de 2009 y arrendamiento de las cafeterías de los escenarios deportivos y recreativos administrados por el Inderbu.

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	15.309.704.831	7.358.452.437	7.951.252.394
4.4	Cr	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	15.309.704.831	7.358.452.437	7.951.252.394
4.4.28	Cr	Otras transferencias	15.309.704.831	7.358.452.437	7.951.252.394
4.8	Cr	Otros ingresos	20.673.373	10.727.284	9.946.089
4.8.02	Cr	Financieros	0	0	0
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	20.673.373	10.727.284	9.946.089

El aumento significativo en las transferencias obedece principalmente a la adición presupuestal de excedentes financieros de la alcaldía recursos Sistema General de Participaciones Deporte y Recreación y Libre Inversión por valor de \$1.179.021.213 según Resolución N° 069 de junio de 2021, adición de aportes para inversión del municipio de Bucaramanga por valor de \$222.500.000 y SGP Deporte y Recreación por valor de \$248.327.901 según Resolución N° 131 de septiembre de 2021, adición de aportes para inversión del municipio de Bucaramanga por valor de \$5.500.000.000 según Resolución N° 171 de diciembre de 2021 y de la transferencia del Indersantander por concepto de Ley 1289 de 2009 por valor de \$246.575.938.

Los ingresos diversos comprenden las recuperaciones, la causación del ingreso de la cuenta por cobrar de las incapacidades de los funcionarios de origen común a las EPS, donaciones en especie y ajuste al peso de declaraciones de retenciones y estampillas.

A continuación, se detallan las variaciones en los ingresos por concepto de transferencias:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	ABSOLUTA	RELATIVA
4	Cr	INGRESOS	15.309.704.831	7.358.452.437	-7.951.252.394	-51,94%
4.4	Cr	TRANSFERENCIAS Y	15.309.704.831	7.358.452.437	-7.951.252.394	-51,94%
4.4.28	Cr	OTRAS TRANSFERENCIAS	15.309.704.831	7.358.452.437	-7.951.252.394	-51,94%
4.4.28.02	Cr	Para proyectos de inversión	12.181.281.727	4.602.411.400	7.578.870.327	164,67%
4.4.28.02.01	Cr	Para Proyectos de Inversión - Ley 715 Forzosa	1.958.781.727	1.352.411.399	606.370.328	44,84%
4.4.28.02.02	Cr	Para Proyectos de Inversión - Ley 715 Proposito General	3.000.000.000	1.250.000.001	1.749.999.999	140,00%
4.4.28.02.03	Cr	Para Proyectos de Inversión - Recursos Propios	7.222.500.000	2.000.000.000	5.222.500.000	261,13%
4.4.28.03	Cr	Para Gastos de Funcionamiento	2.747.397.800	2.630.543.700	116.854.100	4,44%
4.4.28.03.01	Cr	Para Gastos de Funcionamiento	2.747.397.800	2.630.543.700	116.854.100	4,44%
4.4.28.90	Cr	Otras transferencias	381.025.304	125.497.337	255.527.967	203,61%
4.4.28.90.01	Cr	MPAL OTROS ENTES	381.025.304	125.497.337	255.527.967	203,61%
4.4.28.90.01.04	Cr	Aportes de Indersantander	246.575.938	0	246.575.938	100,00%
4.4.28.90.01.05	Cr	Coldeportes Superate	134.449.366	101.698.337	32.751.029	32,20%

28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	115.873.637	92.201.239	23.672.398
4.8	Cr	Otros ingresos	115.873.637	92.201.239	23.672.398
4.8.02	Cr	Financieros	67.517.110	73.301.517	-5.784.407
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	48.356.527	18.899.722	29.456.805

Los ingresos diversos comprenden el recaudo por concepto de arrendamiento de las cafeterías ubicadas en los escenarios deportivos administrados por el instituto y el alquiler de los mismos para la realización de eventos de particulares. Para la presente vigencia se acordó la gratuidad para el ingreso de la ciudadanía a estos escenarios.

NOTA 29. GASTOS

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS	9.265.731.341	7.122.065.191	2.143.666.150
5.1	Db	De administración y operación	2.752.722.425	2.315.972.853	436.749.572
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	246.925.761	282.980.941	-36.055.180
5.4	Db	Transferencias y subvenciones	5.881.934	0	5.881.934
5.5	Db	Gasto público social	6.258.423.527	4.521.091.640	1.737.331.887
5.8	Db	Otros gastos	1.777.694	2.019.757	-242.063

Los gastos a 31 de diciembre de 2021 aumentaron significativamente en un 30% con respecto a 2020 originado principalmente por la adición presupuestal del Sistema General de Participaciones y excedentes financieros para proyectos de inversión. La reactivación económica y disminución de restricciones del gobierno como consecuencia de la pandemia del Covid 19 permitió aumentar el gasto publico social.

Las transferencias y subvenciones corresponden al valor efectivamente girado a la Caja de Previsión Social del municipio de Bucaramanga por concepto de cesantías de un funcionario, fue necesario registrar la reclasificación de prestaciones sociales a transferencias con el fin de conciliar las operaciones reciprocas reportadas a la Contaduría General de la Nación.

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	2.752.722.425	2.315.972.853	436.749.572
5.1	Db	De Administración y Operación	2.752.722.425	2.315.972.853	436.749.572
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	1.104.835.167	1.125.467.697	-20.632.530
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	289.362.404	291.470.312	-2.107.908
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	64.744.800	66.658.600	-1.913.800
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	483.773.706	421.394.443	62.379.263
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	29.634.953	41.623.382	-11.988.429
5.1.11	Db	Generales	733.295.191	333.883.347	399.411.844
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	47.076.204	35.475.072	11.601.132

- 5101 sueldos y salarios, se reconocen las erogaciones de la planta de personal que labora en el instituto, tales como: Sueldos y bonificación por servicios prestados.
- 5103 contribuciones efectivas, se registra el valor de las contribuciones sociales que paga el instituto a las entidades administradoras del sistema de seguridad social en beneficio de los funcionarios que laboran en el instituto, tales como salud, pensión, caja de compensación familiar y riesgos laborales. También se registra los aportes realizados por el instituto a los sindicatos.
- 5104 aportes sobre la nómina, representa el valor de los gastos que se generan por los pagos obligatorios sobre la nómina a las entidades administradoras de parafiscales es decir Instituto Colombiano de bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de aprendizaje (SENA).
- 5107 prestaciones sociales, dando cumplimiento al principio de devengo, se registran las prestaciones sociales de cada funcionario es decir se tienen en cuenta los aportes de cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones, prima de vacaciones, bonificación especial de recreación, prima de navidad y prima de servicios.
- 5108 gastos de personal diversos, se consolida todas las demás erogaciones realizadas durante el periodo con relación a gastos del personal, tales como Capacitación, bienestar social y estímulos, viáticos y salud ocupacional.
- 5111 generales, se registran los gastos para el normal funcionamiento del instituto, entre ellos la remuneración por honorarios y servicios con cargo a los contratos de prestación de servicios suscritos, además de los gastos tales como: materiales y suministros,

mantenimiento, servicios públicos, impresos y publicaciones, elementos de aseo y cafetería, procesamiento de la información, papelería, entre otros.

- 5120 corresponde al valor pagado por concepto de la cuota de fiscalización y auditaje cancelada mensualmente a la Tesorería General del Municipio con destino a la Contraloría Municipal de Bucaramanga por medio de resolución expedida por ellos.

Se observa que los gastos del instituto mantuvieron una variación moderada debido a la asignación de recursos presupuestales destinados a la administración y operación de la entidad. Se mantiene la participación mayoritaria de sueldos y salarios, gastos generales y prestaciones sociales.

Los gastos generales aumentaron un 120% debido a que en esta cuenta se están registrando los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, aseo y energía de los escenarios y parques recreativos y deportivos administrados por el INDERBU que en la vigencia anterior se registraban en la cuenta del gasto público social. Fue necesario realizar la reclasificación de cuentas para la vigencia 2021 con el fin de conciliar las operaciones recíprocas con las entidades que prestan este servicio, aunque este pago este asociado a inversión.

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

CÓDIGO CONTABL	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2021	2020	VALOR VARIACIÓN
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	246.925.761	282.980.941	-36.055.180
	Db	DETERIORO	0	0	0
		DEPRECIACIÓN	225.514.165	202.702.572	22.811.593
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	225.514.165	202.702.572	22.811.593
		AMORTIZACIÓN	1.580.624	1.717.630	-137.006
5.3.66	Db	De activos intangibles	1.580.624	1.717.630	-137.006
		PROVISIÓN	19.830.972	78.560.739	-58.729.767
5.3.68	Db	De litigios y demandas	19.830.972	78.560.739	-58.729.767

La provisión para litigios y demandas corresponde al ajuste del valor de la contingencia de una demanda en contra del Instituto con una evaluación del riesgo alta, la cual se encuentra en sentencia de segunda instancia y pendiente de liquidación el pago.

29.4. Gasto público social

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2021	2020	VALOR VARIACIÓN
5.5	Db	GASTO PÚBLICO SOCIAL	6.258.423.527	4.521.091.640	1.737.331.887
5.5.05		RECREACIÓN Y DEPORTE	6.258.423.527	4.521.091.640	1.737.331.887
5.5.05.06	Db	Asignación de bienes y servicios	6.258.423.527	4.521.091.640	1.737.331.887

El gasto público social en recreación y deporte presentó un aumento significativo del 38% en comparación con el año 2020, originado principalmente por la adición presupuestal del Sistema General de Participaciones y excedentes financieros para proyectos de inversión.

La reactivación económica y disminución de restricciones del gobierno como consecuencia de la pandemia del Covid 19 permitió aumentar el gasto publico social.

Los proyectos de inversión del Instituto son los siguientes:

CodigoBPIN	Descripcion (Nombre del proyecto)
2020680010070	Fortalecimiento de espacios, mecanismos de prevención y participación de jóvenes del municipio de Bucaramanga
2020680010066	Fortalecimiento de los espacios formativos, competitivos y de Educación física del Municipio de Bucaramanga
2020680010118	Implementación de estrategias de apoyo a iniciativas del deporte asociado, comunitarias y de grupos diferenciales del municipio de Bucaramanga
2020680010082	Fortalecimiento de las estrategias de Hábitos y Estilos de Vida Saludables del Municipio de Bucaramanga
2020680010104	Desarrollo de eventos de recreación y deporte social comunitarios del Municipio de Bucaramanga
2020680010057	Administración y mantenimiento de escenarios y campos deportivos del municipio de Bucaramanga

29.7. Otros gastos

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2021	2020	VALOR VARIACIÓN
5.8	Db	OTROS GASTOS	1.777.694	2.019.757	-242.063
5.8.90	Db	GASTOS DIVERSOS	1.777.694	2.019.757	-242.063
5.8.90.90	Db	Otros gastos diversos	1.777.694	2.019.757	-242.063

Otros gastos diversos corresponden a sentencias por concepto de costas judiciales por valor de \$1.769.772 equivalente al 1% del valor cancelado por una demanda en contra del Inderbu y el

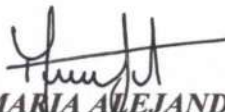
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la suma de \$7.922 por ajuste al peso en las declaraciones de retenciones y estampillas.



PEDRO ALONSO BALLESTEROS MIRANDA

Representante Legal

C.C 79.522.052



MARIA ALEJANDRA GÓMEZ PRADA

Contador – CPS

C.C 1.099.370.176

T.P 223090-T